

Colombia otorga prórroga de 10 años a pasaportes venezolanos vencidos

Terminando el 30 de abril mediante una transmisión en vivo por redes sociales para socializar la Resolución que da paso a la implementación del Estatuto Temporal de Protección, Juan Francisco Espinosa, director de Migración Colombia, dio una nueva buena noticia para los venezolanos en ese país.

Los pasaportes venezolanos vencidos tendrán una prórroga de 10 años, decisión que acompaña la misma línea del ETP: tendrá la misma vigencia.

Colombia otorgó por primera vez una extensión de dos años (contados a partir de la fecha de vencimiento del documento) a los pasaportes venezolanos.

A pocos días de implementarse el ETP, Colombia decide darle 10 años de vigencia al documento que muchos venezolanos no pueden renovar, ya sea por lo costoso del mismo, porque no hay material para su expedición o porque sencillamente el régimen de Nicolás Maduro decide -impunemente- dejar sin identidad a sus ciudadanos.

Con información de Noticias de Aquí